



RIO GALLEGOS, 29 FEB 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.402/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 011/08 de fecha 14 de Febrero del cte. Año, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Febrero de 2008 de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso “d” del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL RESCIENOS UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 81.301,97), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Febrero del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

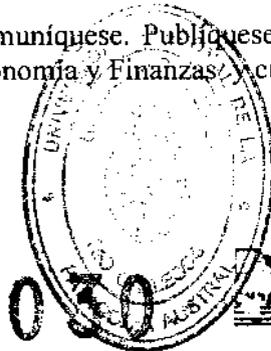
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º-APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Febrero de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 81.301,97) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 04 MAR 2008

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA - UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 502,92
Imputación	215	Madera corcho y sus manufacturas	\$ 276,93
Imputación	221	Hilados y telas	\$ 131,00
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 238,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 449,41
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.284,23
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 580,26
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 82,00
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 1.696,20
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 9.495,02
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.104,43
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 2.182,40
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 1.918,76
Imputación	313	Gas	\$ 2.850,97
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 13.160,54
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 2.640,00
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 3.991,82
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 350,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 1.405,42
Imputación	346	De informática y sistemas computacionales	\$ 3.551,54
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 2.286,98
Imputación	351	Transporte	\$ 507,82
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 546,38
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 550,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 4.476,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 944,44
Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 6.764,76
Imputación	436	Equipo para computación	\$ 319,00
Imputación	437	Equipo de oficina y muebles	\$ 295,00
Imputación	439	Equipos varios	\$ 1.531,00

Total por Programa y Actividad \$ 66.113,23

Programa 25 "Acceso y Permanencia" - Actividad 2 "Unidad Académica Río Gallegos"

Imputación	513	Becas	\$ 653,74
------------	-----	-------	-----------

Total por Programa y Actividad \$ 653,74

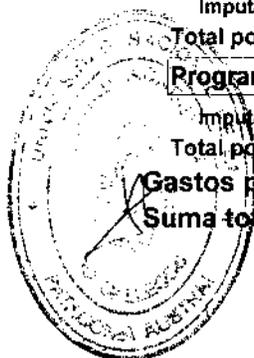
Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río Gallegos"

Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 14.535,00
------------	-----	--	--------------

Total por Programa y Actividad \$ 14.535,00

Gastos por Fuente de Financiamiento \$ 81.301,97

Suma total \$ 81.301,97



RECIBIDO
Río Gallegos, 20 de Mayo de 2010

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA UARG

030